

**XV CONGRESO OISS
REUNIÓN COMITÉ REGIONAL
ÁREA CONO SUR
MONTEVIDEO, URUGUAY, 07/03/2012**

ACTA

En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, a las 17hs del día 7 de marzo de 2012 se reúne el Comité Regional del Área Cono Sur – CRACS – de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social – OISS – con la presencia de los representantes que se detallan en el Anexo I del presente Acta.

El Director Regional del CRACS – OISS da comienzo a las deliberaciones en base a la convocatoria realizada en el marco del XV Congreso de la OISS que en la fecha se pone en funcionamiento. El correspondiente Orden del Día constituye el Anexo II del presente Acta y distribuyéndose entre los presentes en soporte informático (CD) el total de la documentación a considerar en la Reunión,

1).-Ejecución Presupuestaria al 31/12/2011. Si bien los detalles de la misma se consideraran incluidos en este mismo punto de la Reunión del Comité Permanente del día 08/03/2012, se resalta los siguientes detalles referidos al CRACS - OISS

a)- Presupuesto Original U\$S 205.948

b)- Ejecución Presupuestaria U\$S 6.506.909 (3.154,49% de lo presupuestado). Éste monto significa el 67,72 % de la totalidad de los recursos gestionados por la OISS durante 2011

c)- Estructura de Egresos.

c.1)- Naturaleza funcional

i.	Formación de Recursos Humanos	U\$S 4.827.243.-
ii.	Cooperación y asistencia técnica	U\$S 451.992.-
iii.	Impulso al desarrollo	U\$S 731.484.-
iv.	Estudios, debates e investigación	U\$S 41.735.-
v.	Órganos Estatutarios	U\$S 6.859.-
vi.	Servicios generales	U\$S _____.
	Total:	U\$S 6.398.333.-

c.2)- Naturaleza económica

i.	Gastos personal	U\$S 41.299.-
ii.	Gastos desplazamiento	U\$S 72.338.-
iii.	Servicios exteriores	U\$S 6.276.810.-
iv.	Inversiones reales	U\$S 7.886.-
	Total:	U\$S 6.398.333.-

d)- Estructura de Ingresos		
i.	Cuotas Instituciones Miembro	U\$\$ 219.049.- (1)
ii.	Aportaciones finalidad específica	U\$\$ 6.020.343.-
iii.	Ingresos patrimoniales	U\$\$ 4.119.-
iv.	Otros ingresos	<u>U\$\$ 263.398.-</u>
	Total:	U\$\$ 6.506.909.-

(1) incluye solo las cuotas de instituciones miembros de la Rep. Argentina.

2).-Actividades realizadas en el año 2011. Este punto se desarrollará en extenso en el Comité Permanente del día 08/03/2012, por lo que el informe desde el Centro Regional se centra en algunas de las actividades mas relevantes:

2.1- La Cooperación técnica brindada al Instituto de Previsión Social IPS del Paraguay en relación con el Complejo Hospitalario Santo Domingo (Hospital Central IPS) de cara a una programada extensión de la cobertura sanitaria. Esta actividad comenzó en el año 2011 durante el cual se completo el estudio diagnóstico, habiéndose comenzado las siguientes etapas que se ejecutarán durante el año 2012. La representación del Paraguay explica los alcances del trabajo en ejecución y su satisfacción por el desarrollo del mismo hasta el momento. Se indica que esta actividad será expuesta en el seno de la Comisión Técnica Permanente de Salud en el día 08/03/2012.

2.2- El Director Adjunto, Dr. Marcelo Martin, hace mención al **programa de capacitación en prevención de riesgos** para funcionarios públicos desarrollado en la República Argentina en cooperación con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo y que durante el año 2011 incluyó a cerca de 12.000 funcionarios y está previsto continuarlo hasta un total aproximado de 40.000 agentes, lo que seguramente se extenderá hasta 2013 inclusive. Esta actividad será presentada en el marco de la Reunión de la Comisión Técnica Permanente de Riesgos del Trabajo el 09/03/2012

2.3- El Director Técnico Alberto Mariuzzo hace referencia a dos programas desarrollados con financiación del Banco Interamericano de Desarrollo – BID en el marco de los denominados Bienes Públicos Regionales.

a) El Programa BUSS MERCOSUR ya plenamente ejecutado y que posibilitó el desarrollo y puesta en funcionamiento del Programa de Transmisión y Validación electrónica de datos que se aplica en la tramitación de los expedientes surgidos en razón de la vigencia del Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del

MERCOSUR. El Director Regional informa que a solicitud de los países miembros del MERCOSUR y con la colaboración del ANSES de Argentina, se ha puesto en marcha el desarrollo de un **Sistema de información de los Sistemas de Seguridad Social de los países del Área**. Dicho Programa se basará en el existente Banco de Informaciones (BISSI) de la OISS, ampliando sus contenidos y extendiéndolo a los distintos sistemas coexistentes en cada país que no se encuentre incluido en el BISSI (sistemas estaduales, paraestatales, provinciales, etc.). Esta actividad se desarrollará a partir del año 2012. Sus contenidos, y en especial los logros alcanzados, fueron expuestos en el marco de la Primera Reunión del Comité Técnico Administrativo del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, celebrado en la fecha.

b) El Programa Sanidad de Frontera en acuerdo y con la aportación de Argentina, Uruguay y Paraguay, a través de sus respectivos Ministerios de Salud.

2.4- El Director Regional explica el grado de desarrollo alcanzado por el **Centro Iberoamericano de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas – CIAPAT** en Argentina, con el apoyo de ANSES, el INSSJyP – PAMI y la Dirección Nacional de Políticas para el Adulto Mayor (DINAPAM), haciendo mención de las actividades incluidas para el 2013 y las acciones desarrolladas para su extensión a otros países del Área. Este Programa será presentado en la Comisión Técnica Permanente de Servicios Sociales que se celebrará el día 08/03/2012.

2.5- Por último se pasa revista a las **actividades de la Secretaria General** y la participación en las mismas y de los países del Área, en especial se mencionan:

- a) Los **Masters** dictados en conjunto con la Universidad de Alcalá de Henares de la que año a año vienen participando funcionarios de las instituciones del Área Cono Sur.
- b) El **Programa de Cooperación Iberoamericano de Adultos Mayores** en el que están participando los cinco países del área.
- c) El **Convenio Iberoamericano de Seguridad Social** cuyo Comité Técnico Administrativo se constituyo en la fecha, con la presidencia de Uruguay y del cual participan cuatro países, estándose a la espera del deposito de parte de la Rep. Argentina para que la participación regional sea plena.

- d) Así mismo se informa que la Secretaria General tiene previsto un programa de empleabilidad de personas con discapacidad que se comenzará a ejecutar en el transcurso del corriente año.

3).-Plan de Actividades 2013-2014 y Presupuesto de ejecución 2013-2014. Dado que los mismos se desarrollarán en el marco de la ya citada Reunión del Comité Permanente del día 08/03/2012 y teniendo en cuenta que las líneas principales de acción de la actividad ya han sido explicadas, se aprueba posponer la consideración para dicha oportunidad

7).-Informe de Auditorías año 2010. El Director Regional explicita que en virtud del crecimiento de las actividades desarrolladas y de los presupuestos involucrados, e incluso, la cantidad de personal que se desempeña en la orbita del Centro Regional Cono Sur, considero pertinente la realización de un Estudio de Auditoria especifico que incluyera la totalidad de las operaciones contables del Centro, el análisis de las correspondientes documentaciones respaldatorias y la coincidencia con las auditorias similares realizadas tanto por la Secretaria General de la OISS en forma directa o por intermedio de la empresa contratada a tales efectos (Price Waterprice Cooper) como por las distintas instituciones con las que se desarrollan programas sujetos a auditoria (por ej.: ANSES, Centro Interamericano de Estados en Seguridad Social – CIESS, etc). El estudio solicitado a una firma especializada incluyó el análisis de la situación laboral de las personas que se desempeñan en relación con el Centro, que concluyó con el dictamen de que en todos los casos se cumple acabadamente con la legislación laboral vigente. Copia del informe esta incluida en la documentación entregada a los presentes.

8).-Incorporación de personal directivo en el Centro Regional. El Director Regional informa que la Secretaria General de la OISS, en virtud del ya mencionado crecimiento cuantí y cualitativo del Centro Regional, estimó oportuno el nombramiento de los funcionarios, que si bien ya hace tiempo desempeñan actividades para la OISS, pasan ahora a revestir como:

- a) **Director Regional Adjunto**, nombramiento que recayó en el Dr. Marcelo Esteban Martín, y
- b) **Director Técnico Regional**, función para la que se designó al Arq. Mario Alberto Mariuzzo.

9).- Elección de autoridades de la OISS en el marco del XV Congreso.

En forma unánime se acuerda:

9.1) **Apoyar la nominación** para la reelección del Sr. Adolfo Jiménez Fernández como Secretario General de la OISS por un nuevo período de 4 (cuatro) años.

9.2) **Nominar al representante de Brasil**, el Viceministro de Previdencia Social, D. Carlos Gabas para que sea designado Vicepresidente por el Área Cono Sur, por el período de 2 años (2012-2013) Se acuerda que en futuros recambios se utilizará el orden alfabético ascendente de los países (período 2014-2015= Argentina y luego sucesivamente Uruguay, Paraguay y Chile)

9.3) **Nominar a Chile** para que designe la representación institucional ante el Comité Permanente (Estatutos, artículo 16º, literal c) por un período de dos años (2012-2013). También se acuerda que para futuros recambios se utilizará el orden alfabético descendente de los países (período 2014-2015: Paraguay y luego sucesivamente Uruguay, Argentina y Brasil)

10).-Constitución Comisiones Técnicas Institucionales del Área Cono Sur.

(Estatutos Art. 33). Se acuerda designar a los siguientes países para que sus representantes se desempeñen como Presidente y Vicepresidente de las distintas Comisiones Técnicas Institucionales recordando que el resto de los países, según lo acordado oportunamente, se desempeñaron como vocales de las mismas.

Comisión Técnica Institucional de Prestaciones Económicas.

- Presidencia – Argentina
- Vicepresidencia – Paraguay
- Vocales – Brasil – Chile – Uruguay

Comisión Técnica Institucional de Prestaciones de Salud

- Presidencia – Argentina
- Vicepresidencia – Uruguay
- Vocales – Brasil – Chile – Paraguay

Comisión Técnica Institucional de Planes y Fondos de Pensiones

- Presidencia – Brasil

- Vicepresidencia – Chile
- Vocales – Argentina – Paraguay – Uruguay

Comisión Técnica Institucional de Riesgos del Trabajo

- Presidencia – Chile
- Vicepresidencia – Argentina
- Vocales – Brasil – Paraguay y Uruguay

Comisión Técnica Institucional de Servicio Social

- Presidencia – Argentina
- Vicepresidencia – Chile o Paraguay
- Vocales – Brasil – Uruguay - Chile o Paraguay

11).- Temas Varios. No se plantea.

Sin más que tratar, siendo las 19:30 hs., se levanta la sesión